

# **INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DIBRAXI S.A. A LA JUNTA DE ACCIONISTAS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012.**

Quevedo, 14 de junio de 2013.

Señores

**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DIBRAXI S.A.**

Presentes,

Siendo las 10h30 del día viernes catorce de junio del año 2013, y en cumplimiento del mandato que impone la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Compañía, así como la Superintendencia de Compañías del Ecuador, tengo a bien poner a vuestro conocimiento el presente Informe de Comisario; relativo al ejercicio económico de la Compañía DIBRAXI S.A. que concluyo el 31 de Diciembre del 2012.

La Administración de la Compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias, así como las resoluciones de La Junta General de Accionistas.

He revisado los registros contables de la empresa y notamos que estos se han realizado en base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF Pymes), por lo tanto los saldos de cada una de la cuentas reflejan con exactitud la situación de la compañía al cierre del ejercicio fiscal 2012. Por lo tanto el Balance General como el Estado de Pérdidas y Ganancias y los Estados de Flujos y las notas Explicativas reflejan los saldos de las diferentes cuentas que han servido de base para la elaboración de los mismos, llegando a la conclusión que el Contador y el Gerente que lo firman, han cumplido con los principios contables, éticos y morales de la contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,



**ING. YULLY MARÍA SÁNCHEZ MEZA**

**COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA DIBRAXI S.A.**